

GLADEL

Acerca de las Autorías y Participaciones

Versión 6.0 (Febrero 2025)

Con el propósito de ser equitativos en los derechos y responsabilidades de las autorías de los manuscritos que se generen con las bases de datos de GLADEL (GLADEL original y GLADEL 2.0), así como sus respectivas presentaciones y publicaciones, se establecen las siguientes indicaciones, Acerca de la Autorías y Procedimientos Operativos Estándar.

ANEXO I. GLADEL – ESTRUCTURA Y REGLAMENTOS

7) Acerca de las Autorías y Participaciones

7.1. Proyecto original de lanzamiento de la cohorte

- Los autores de la/s primera/s publicación/es de la cohorte GLADEL, GLADEL 2.0 (publicación/es de lanzamiento de la cohorte) estarán encabezados por los autores intelectuales y colaboradores del proyecto original, seguidos por los investigadores participantes de la/s cohorte/s utilizadas para desarrollar el proyecto hasta el límite máximo autorizado por la revista seleccionada para su publicación.
- El orden de las autorías estará relacionado con el número de pacientes ingresados a la cohorte, como así también de la calidad de la información evaluada por el Comité de Control de Datos.
- Todos los demás investigadores de los centros se incluirán en un Anexo, al final de la publicación.

7.2. Proyectos apadrinados por Pro&Pub

- La lista de autores estará liderada por el autor principal y un máximo de cinco colaboradores del proyecto, incluyendo al tutor (que se colocará segundo o como último autor). La designación del autor de correspondencia se asignará al IP o al tutor, conforme a lo establecido por consenso del grupo de trabajo. En segunda línea, deberán incluirse los investigadores principales de los centros participantes de la cohorte GLADEL utilizada para llevar a cabo el estudio, o el

que ellos designen, hasta el límite máximo autorizado por la revista o congreso seleccionado para su publicación.

- El orden de las autorías estará relacionado con el número de pacientes ingresados a la cohorte, como así también de la calidad de la información evaluada por el Comité de Control de Datos.
- Todos los demás investigadores de los centros se incluirán en un anexo formando parte del “Consortium GLADEL”, al final de la publicación. (Ver reglamento y POEs, versión 3.0).
- Se solicitará la aprobación de todos los autores en las producciones científicas, ya sea el caso de publicación o presentación a congresos, a través de una plataforma externa a GLADEL. Para esto se requiere la finalización y envío a GLADEL del abstract o manuscrito **30 días previos a la fecha límite** del congreso o revista seleccionada.
- Será responsabilidad del investigador principal de cada centro asignar el nombre del autor que aparecerá en cada publicación. La secretaria de GLADEL se contactará para obtener estos datos.

7.3. Proyectos adicionales

- Se estimula a los centros a presentar “**Proyectos Adicionales**”, utilizando la base de datos de la cohorte GLADEL y GLADEL 2.0.
- **Formato de presentación:** Todo proyecto adicional debe ser presentado al Comité Científico de GLADEL utilizando el formato especialmente diseñado a tal efecto (ver adjunto: GLADEL - PRESENTATION OF RESEARCH PROJECTS STANDARD OPERATING PROCEDURES (SOP) Version 3.0 (2025 - English)).
- **Comité Científico:** El Comité Científico estará formado por 3 integrantes que tendrán como función: a) revisión y aprobación de los proyectos que se presenten a GLADEL. b) seguimiento trimestral de los proyectos aceptados con informe al Consejo Ejecutivo. c) revisión de los manuscritos finales previos a la publicación. d) sugerencia de revistas, corrección del inglés, etc.
- **Plazo máximo del proyecto adicional:** Se establece un plazo máximo de 12 meses para la realización de cada proyecto, comenzando a contar a partir de su fecha de aprobación por parte del Comité Científico.
- **Autores:** Los investigadores de un proyecto adicional que haya sido aceptado por el Comité Científico serán los autores de la/s presentaciones y/o publicaciones que se generen de ese proyecto. El orden de estos autores en las presentaciones y/o publicaciones debe ser acordado a priori por cada grupo de



trabajo. Si la contribución de más de uno de estos autores es considerada igual, se puede decidir por una autoría compartida para el primer autor.

- **Responsabilidad de los autores principales**
Los autores principales de un proyecto adicional son los responsable en cumplir con todos las etapas de la investigación / publicación, respetando el cronograma de trabajo establecido, presentar informes de avance al Comité Científico, a la vez que publicar el estudio en tiempo y forma, lo que implica enviar el manuscrito a todos los coautores para su revisión hasta su aprobación, subir el manuscrito a la plataforma de la revista indexada seleccionada, y contestar los comentarios de los revisores hasta su aprobación final de publicación.
- **Número de autores:** Es bien conocido que actualmente las revistas científicas han limitado el número total de autores para cada publicación. Es por este motivo que GLADEL incentiva a que los “proyectos adicionales” se constituyan en oportunidades para que sus miembros desarrollen estudios que utilicen los datos de las cohortes de GLADEL y puedan ser divulgados a través de publicaciones en revistas indexadas.
- **Anexo de autores:** Todos los centros y/o investigadores que sólo hayan aportado datos o muestras para dicho/s proyecto/s se listarán en un Anexo formando parte del “*Consortium GLADEL*”.
- **Calificación de los centros:** GLADEL establecerá un puntaje para los centros. El mismo se determina en función del número de pacientes y calidad de la información de cada base de datos. En todos los trabajos adicionales que se envíen para publicación, el número total aceptado de autores será ocupado, después de los autores principales del proyecto, por aquellos investigadores principales o adjuntos que estén en mejor posición en el listado de clasificación hasta completar el cupo de la revista científica a la cual se enviará el manuscrito. En las siguientes publicaciones accederán los que estén en un segundo puesto y así sucesivamente hasta que se hayan incluido a todos los centros de GLADEL. El ciclo se reinicia con la siguiente publicación.
- **Conflicto de Autorías:** Ante situaciones de conflicto de autoría, el Comité Científico actuará como mediador y juez entre las partes, siendo su decisión final inapelable. Quedarán excluidos de voto los miembros del Comité Científico que estén involucrados como autores. Los mismos serán reemplazados, y seleccionados por sorteo, entre los miembros del Comité Científico y/o investigadores de GLADEL.
- **Programa ARTHROS:** El programa ARTHROS (versión utilizada) deberá figurar en “Material y Métodos” de toda presentación y/o publicación que se origine de la base de datos de GLADEL.



- **PANLAR:** GLADEL como Grupo de Estudio de Lupus de PANLAR se compromete a mencionar a PANLAR en los agradecimientos.

7.3. Proyectos colaborativos

- El reconocimiento de GLADEL a nivel internacional ha permitido que sus cohortes (GLADEL y GLADEL 2.0) sean invitadas a participar en proyectos colaborativos multicéntricos, multinacionales.
- En estos casos el número de autores de GLADEL quedará supeditado a la magnitud del proyecto colaborativo y el número de autores permitido para cada publicación.
- GLADEL seguirá como regla incluir el máximo de autores posibles en cada publicación, y rotar las autorías para mantener el equilibrio en las participaciones, definido por el investigador principal de cada centro. Al mismo tiempo, de ser posible, se intentará incluir en cada publicación el listado de todos los participantes en un anexo de colaboradores.

7.4. Proyectos subsidiados por la industria farmacéutica

- En los casos en que un proyecto sea patrocinado por la industria farmacéutica u otro organismo externo a GLADEL, se permitirá un número limitado de autores de dicha compañía u organismo, en acuerdo entre las partes.
- Se solicitará la aprobación de todos los autores en las producciones científicas, ya sea el caso de publicación o presentación a congresos, a través de una plataforma externa a GLADEL. Para esto se requiere la finalización y envío a GLADEL del abstract o manuscrito **30 días** previos a la fecha límite del congreso o revista seleccionada. Es necesario cumplimentar con los tiempos solicitados para el correcto feedback entre los autores.
- En todos los casos se incluirá al sponsor en los agradecimientos, mencionando el tipo de subsidio recibido (gran irrestricto, proyecto solicitado por el investigador, etc)